

21/04/2015

Condenan a imputado por robo cometido a taxista en Estación Central

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Omar Esteban Gutiérrez Cancino, quien fue declarado culpable por un robo cometido en contra de un joven de 29 años perpetrado en la comuna de Estación Central.

Los hechos acreditados en el juicio por la fiscal Verónica Avilés dan cuenta de haber ocurrido el 14 de septiembre de 2014, en calle Aeropuerto, cuando el acusado en compañía de al menos otro sujeto no identificado interceptaron a la víctima quien los trasladaba a bordo de un taxi.

En ese momento, el imputado Gutiérrez Cancino procedió a accionar el freno de mano mientras que el segundo individuo puso en la nuca de la víctima un objeto contundente que le impresionó como un arma de fuego.

Los sujetos le exigieron la entrega del vehículo, dándose a la fuga a bordo de él.

Por este hecho, Gutiérrez Cancino fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

